



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## GRADO EN TRABAJO SOCIAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

TRABAJO FIN DE GRADO

**Denominación en Inglés:**

End of degree project

**Código:**

404009901

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

|                         | Totales | Presenciales | No Presenciales |
|-------------------------|---------|--------------|-----------------|
| <b>Trabajo Estimado</b> | 150     | 45           | 105             |

**Créditos:**

| Grupos Grandes | Grupos Reducidos |             |                    |                     |
|----------------|------------------|-------------|--------------------|---------------------|
|                | Aula estándar    | Laboratorio | Prácticas de campo | Aula de informática |
| 0              | 0                | 0           | 0                  | 0                   |

**Departamentos:**

**Áreas de Conocimiento:**

|  |  |
|--|--|
| THEODOR MOMMSEN                          | DERECHO PENAL                                      |
| ECONOMIA                                 | ECONOMIA APLICADA                                  |
| PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL        | PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO |
| DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO            | DERECHO ADMINISTRATIVO                             |
| DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO            | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL       |
| HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA       | ANTROPOLOGIA SOCIAL                                |
| SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA | MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA                |
| SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA | SOCIOLOGIA   |
| SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA | TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES                |
| PSICOLOGIA SOC., EVOLUTIVA Y DE LA EDUC. | PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION             |

|  |                      |
|--|----------------------|
| PSICOLOGIA SOC., EVOLUTIVA Y DE LA EDUC. | PSICOLOGIA SOCIAL    |
| <b>Curso:</b>                            | <b>Cuatrimestre</b>  |
| 4º - Cuarto                              | Segundo cuatrimestre |

**DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)**

| <b>Nombre:</b>  | <b>E-mail:</b>                 | <b>Teléfono:</b> |
|---|--------------------------------|------------------|
| * Manuela Fernandez Borrero   | manuela.fernandez@dstso.uhu.es |                  |
| <b>Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )</b> |                                |                  |
| vicedecanato.estudiantes.fts@uhu.es<br><br>Tfno. 959219659 y 959219644            |                                |                  |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

El Trabajo fin de Grado en el título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Huelva está estrechamente ligado al desarrollo de las competencias profesionales contempladas en el mismo, garantizando que el alumnado adquiera un conocimiento y unas competencias básicas tanto para el ejercicio profesional como para la investigación en trabajo social. Permite adquirir capacidades de análisis, síntesis y de razonamiento crítico y desemboca en un ejercicio de exposición pública apoyado por Tecnologías de la Información y Comunicación. El trabajo fin de grado tiene carácter individual salvo lo previsto en la normativa general de la UHU y podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas por los estudiantes. Igualmente podrá consistir en un proyecto de investigación vinculado al Trabajo Social o la sistematización de alguna práctica profesional. En cualquier caso, el resultado final ha de consistir en un análisis de elementos teóricos, metodológicos, técnicos y/o prácticos, relacionados con el Trabajo Social en el contexto de las Ciencias Sociales. Los estudiantes deberán demostrar su capacidad para la elaboración de un informe/proyecto o trabajo equivalente y su exposición y defensa en público. El contenido del trabajo estará directamente relacionado con los modelos, ámbitos y colectivos objeto de intervención del Trabajo Social y que representen distintos campos para el desarrollo de las prácticas. El contenido del TFG es libre, pero debe estar relacionado con el trabajo social. A modo orientativo, y sin perjuicio de las diversas modalidades que pueda señalar la normativa propia de la UHU, podrá consistir en:

- Diseño de planes, programas o proyectos de intervención social
- Investigaciones sociales que contemplen al trabajo social
- Investigaciones del ejercicio profesional o de sus contextos organizativos □
- Sistematización de una práctica profesional □
- Estudio de alguna perspectiva teórica, modelos, metodologías o técnicas de interés disciplinar. Revisión bibliográfica.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

The Final Degree Project in Social Work of the University of Huelva is closely linked to the development of the professional competences contemplated in it, guaranteeing that students acquire knowledge and basic competences for both professional practice and research in social work. It allows the acquisition of analysis, synthesis and critical reasoning skills and leads to a public presentation exercise supported by Information and Communication Technologies. The final degree project is of an individual nature except as provided in the general regulations of the UHU and may derive from the activities developed in the external practices by the students. It may also consist of a research project related to Social Work or the systematization of a professional practice. In any case, the final result must consist of an analysis of theoretical, methodological, technical and/or practical elements related to Social Work in the context of the Social Sciences. Students must demonstrate their ability to prepare a report/project or equivalent work and its presentation and defense in public. The content of the work will be directly related to the models,

fields and groups that are the object of intervention of Social Work and that represent different fields for the development of the practices. The content of the TFG is free, but it must be related to social work. As a guideline, and without prejudice to the different modalities that the UHU's own regulations may indicate, it may consist of:

- Design of plans, programs or projects of social intervention.
- Social research involving social work
- Research on professional practice or its organizational contexts.
- Systematization of a professional practice
- Study of a theoretical perspective, models, methodologies or techniques of disciplinary interest. Bibliographic review.

## **2. Situación de la asignatura:**

### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

CUARTO CURSO. SEGUNDO SEMESTRE

### 2.2 Recomendaciones

La matrícula y defensa del trabajo de fin de grado se regula en el Reglamento sobre el Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Huelva, desarrollado en el reglamento específico del centro

(MODIFICADA JUNTA FACULTAD 17/07/2019).

## **3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):**

Los estudiantes y las estudiantes deben ser capaces de:

Reflexionar sobre su comportamiento, ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia, identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.

Programa el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

Analiza la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asume la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

Utiliza adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica para obtener beneficios en su aprendizaje.

Sintetiza información, líneas de razonamiento y sostener un argumento detallado a lo largo del

tiempo.

Conoce otras experiencias equivalentes a las que sugiere y conoce sus resultados de aplicación.

Presenta conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.

Articula un sistema de argumentación en defensa de sus propuestas profesionales.

Mantiene la defensa oral de su trabajo profesional. Elabora y redacta informes de investigación aplicada al trabajo social, trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.

Prepara de forma efectiva y dirige reuniones de manera productiva.

Gestiona la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo. Maneja de forma constructiva los conflictos interpersonales e intra personales.

Gestiona dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados

#### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

##### 4.1 Competencias específicas:

**CEI3:** Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

**CEI4:** Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

**CEI5:** Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención

**CEI6:** Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

**CEI7:** Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

**CEI8:** Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

**CEI9:** Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y

elaborando estrategias de modificación de los mismos.

**CEII10:** Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

**CEII11:** Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

**CEII12:** Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

**CEII14:** Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

**CEV 17:** Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

**CEV 18:** Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

**CEV 19:** Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos Completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

**CEV 20:** Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

**CEVI 23:** Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

**CEVI 24:** Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CT1:** Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también conocimientos precedentes de la vanguardia de su campo de estudio

**CTA-UHU2:** Que los estudiantes y las estudiantes al finalizar los estudios deben demostrar el uso oral y escrito de una segunda lengua según el Marco Común Europeo de las Lenguas (MCER) a nivel B1 en el que se establece que es capaz de desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua objeto de estudio.

**CTA-UHU3:** El estudiante y la estudiante desarrollará su capacidad creativa con miras a la proyección en iniciativas de emprendimiento en el campo social, para la identificación nuevos yacimientos de empleo, para desarrollar iniciativas innovadoras en el campo de la intervención

social, para desarrollar iniciativas empresariales relacionadas con los servicios sociales y el ejercicio libre de la profesión de trabajo social.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- clases expositivas.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre las materias
- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Actividades que retien al estudiante a una creación propia, ensayos, disertaciones,¿

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

El trabajo autónomo del alumnado es esencial en este proceso. En ningún caso se aceptará un volumen de trabajo para el alumnado que supere las 150 horas en total, incluyendo posibles sesiones presenciales y la propia defensa pública del trabajo, ya que tal cantidad corresponde a los 6 ECTS designados para el TFG. No obstante, el trabajo realizado por el alumno/a debe estar siempre guiado a través de las supervisiones o tutorías individuales. Indicaciones más precisas en torno a la extensión y formato de estos trabajos pueden encontrarse en el Anexo a esta normativa.

La metodología de desarrollo del TFG es mediante tutorizaciones (grupales y/o individuales) que guian el trabajo del alumnado, así como una exposición pública final de defensa de este trabajo.

## 6. Temario Desarrollado

No procede por el contenido de la asignatura. Contenidos contemplados en la Memoria Verifica del Título.

Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado: modelos y formatos.

Defensa del Trabajo fin de Grado: orientaciones para el ponente

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

## 7.2 Bibliografía complementaria:

|  |
|--|
|  |
|--|

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Elaboración de dictámenes, informes, memorias, registros y escritos (trabajo con formularios)
- Exposiciones orales: informativas y formativas

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y defensa oral del TFG, la cual se realizará ante un tribunal de evaluación. Si el volumen de trabajos así lo aconseja y lo propone la Comisión de Trabajo Finde Grado, se podrán articular presentaciones agrupadas en formato de seminario o jornada y a través de posters u otro tipo de presentación pública.

El porcentaje de la evaluación correspondiente al informe del tutor será del 70% del total de la calificación, debiendo obtener el/la estudiante un mínimo del 50% de la nota total en este apartado para considerarse aprobado. El tribunal que valora la defensa oral del TFG debe incorporar esta calificación en el cálculo de la nota final del alumno/a.

Defensa oral del TFG: se evaluará la claridad expositiva, el uso de estrategias comunicativas e instrumentos técnicos de apoyo para la exposición, el dominio de la temática y el adecuado lenguaje para su exposición (ver anexo). El porcentaje de la evaluación correspondiente a esta defensa será del 30% del total de la calificación, debiendo obtener el/la estudiante un mínimo del 50% de la nota total en este apartado para considerarse aprobado.

El tribunal de evaluación, visto el informe elaborado por el director o directora del TFG, y conforme a los criterios de evaluación de la defensa oral, procederá a la evaluación del TFG decidiendo la calificación final haciéndola constar en el informe de evaluación final del tribunal.

**La calificación será el resultado de realizar una suma entre la calificación parcial otorgada por el tutor (0-7) y la obtenida por el alumno/a a juicio del tribunal tras la defensa oral (0-3). Será conforme a la escala numérica de 0 a 10 a lo que se añade su correspondiente calificación cualitativa. Un TFG se considerará aprobado sólo si ha obtenido al menos el 50% de la calificación posible en cada apartado (evaluación del tutor/a y defensa pública). En caso de suspenso, se añadirán al informe las recomendaciones oportunas y se dirigirá al alumno o alumna. Cualquier indicio probado de plagio en un TFG será motivo fundado para otorgar un suspenso en dicha materia.**

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Mismos criterios que el convocatoria ordinaria I.

Si se ha superado una de las partes en la convocatoria ordinaria I se mantiene para esta convocatoria.

### 8.2.3 Convocatoria III:

Mismos criterios que el convocatoria ordinaria I.

Si se ha superado una de las partes en la convocatoria ordinaria I o II se mantiene para esta convocatoria.

### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Mismos criterios que el convocatoria ordinaria I. Necesidad de solicitud expresa en el centro.

## 8.3 Evaluación única final:

### 8.3.1 Convocatoria I:

El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y defensa oral del TFG, la cual se realizará ante un tribunal de evaluación. Si el volumen de trabajos así lo aconseja y lo propone la Comisión de Trabajo Finde Grado, se podrán articular presentaciones agrupadas en formato de seminario o jornada y a través de posters u otro tipo de presentación pública.

El porcentaje de la evaluación correspondiente al informe del tutor será del 70% del total de la calificación, debiendo obtener el/la estudiante un mínimo del 50% de la nota total en este apartado para considerarse aprobado. El tribunal que valora la defensa oral del TFG debe incorporar esta calificación en el cálculo de la nota final del alumno/a.

Defensa oral del TFG: se evaluará la claridad expositiva, el uso de estrategias comunicativas e instrumentos técnicos de apoyo para la exposición, el dominio de la temática y el adecuado lenguaje para su exposición (ver anexo). El porcentaje de la evaluación correspondiente a esta defensa será del 30% del total de la calificación, debiendo obtener el/la estudiante un mínimo del 50% de la nota total en este apartado para considerarse aprobado.

El tribunal de evaluación, visto el informe elaborado por el director o directora del TFG, y conforme a los criterios de evaluación de la defensa oral, procederá a la evaluación del TFG decidiendo la calificación final haciéndola constar en el informe de evaluación final del tribunal.

**La calificación será el resultado de realizar una suma entre la calificación parcial otorgada por el tutor (0-7) y la obtenida por el alumno/a a juicio del tribunal tras la defensa oral (0-3). Será conforme a la escala numérica de 0 a 10 a lo que se añade su correspondiente calificación cualitativa. Un TFG se considerará aprobado sólo si ha obtenido al menos el 50% de la calificación posible en cada apartado (evaluación del tutor/a y defensa pública). En caso de suspenso, se añadirán al informe las recomendaciones oportunas y se dirigirá al alumno o alumna. Cualquier indicio probado de plagio en un TFG será motivo fundado para otorgar un suspenso en dicha materia.**

### 8.3.2 Convocatoria II:

Mismos criterios que el convocatoria ordinaria I.

8.3.3 Convocatoria III:

Mismos criterios que el convocatoria ordinaria I.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Mismos criterios que el convocatoria ordinaria I.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

| Fecha      | Grupos<br>Grandes | G. Reducidos |      |         |           | Pruebas y/o<br>act. evaluables | Contenido<br>desarrollado |
|------------|-------------------|--------------|------|---------|-----------|--------------------------------|---------------------------|
|            |                   | Aul. Est.    | Lab. | P. Camp | Aul. Inf. |                                |                           |
| 01-02-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 06-02-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 13-02-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 20-02-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 27-02-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 06-03-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 13-03-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 20-03-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 27-03-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 10-04-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 17-04-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 24-04-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 01-05-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 08-05-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |
| 15-05-2023 | 0                 | 0            | 0    | 0       | 0         |                                |                           |

**TOTAL            0            0            0            0            0**